



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2012

RES. H. N° 0933-12

EXPTE.N° 4.687/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 1388-10, por la cual se autoriza al Profesor Nicanor Pío Quispe, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", de la carrera de Filosofía a cargo del Prof. Jorge Luis Arias Avalos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "**PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO**" de la Carrera Filosofía, a cargo del Prof. Jorge Arias Avalos, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1388-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NICANOR PIO QUISPE	25.783.818	BUENO - 7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-12

Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UN Salta



Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UN Salta